

**EDENORTE-DAF-CM-2020-0006 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE REPRODUCCIÓN, DIRIGIDO A LAS MIPYMES", PRIMERA CONVOCATORIA,**



SNCC.D.014

**EDENORTE DOMINICANA**

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS**

Gerencia de Compras Corporativas

**No. EXPEDIENTE**

EDENORTE-DAF-CM-2020-0006

**No. DOCUMENTO**

1

21 de febrero de 2020

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

EDENORTE DOMINICANA, S.A., les invita a participar en el procedimiento de Compra Menor, referencia: **EDENORTE-DAF-CM-2020-0006 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE REPRODUCCIÓN, DIRIGIDO A LAS MIPYMES", PRIMERA CONVOCATORIA**, a los fines de presentar su mejor oferta, correspondiente a los ítems que se detallan a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	2005801	BANNERS 44"X78"	UN	30
2	2016043	AFICHE PRINCIPIOS BASICOS EN ACRILICO	UN	300
3	5000264	TARJETA DE PRESENTACION EMPRESARIAL	UN	30,000

**LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE REFLEJAR TODOS LOS IMPUESTOS, CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS CAMPOS DE PRECIO UNITARIO S/ITBIS, PRECIO UNITARIO C/ITBIS, MONTO TOTAL CON ITBIS Y TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS CALENDARIOS.**

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN ITBIS (RD\$)	PRECIO UNITARIO CON ITBIS (RD\$)	MONTO TOTAL CON ITBIS (RD\$)	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO (DÍAS CALENDARIOS)	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO (DÍAS CALENDARIOS)
1	2005801	BANNERS 44"X78"	UN	30				15	
2	2016043	AFICHE PRINCIPIOS BASICOS EN ACRILICO	UN	300				60	
3	5000264	TARJETA DE PRESENTACION EMPRESARIAL	UN	30,000				A REQUERIR	

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006). Así como los Artículos Nos. 43 y 44 del Reglamento de aplicación de la citada ley aprobado mediante Decreto No. 490-07 de fecha Treinta (30) de Agosto del Dos Mil Siete (2007).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones,

**EDENORTE-DAF-CM-2020-0006 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE REPRODUCCIÓN, DIRIGIDO A LAS MIPYMES", PRIMERA CONVOCATORIA,**

estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

**REQUERIMIENTO DE FICHAS TÉCNICAS, MUESTRAS Y CATÁLOGOS**

Es preciso destacar, que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas deben contener debidamente firmadas en manuscrito y selladas, las fichas técnicas concedidas por **EDENORTE**, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas. La no presentación de todo lo citado anteriormente, descalifica la oferta.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	REQUERIMIENTO FICHA DE DATOS GARANTIZADOS	REQUERIMIENTO CATALOGO
1	2005801	BANNERS 44"X78"	UN	30	SI	SI	NO
2	2016043	AFICHE PRINCIPIOS BASICOS EN ACRILICO	UN	300	SI	SI	NO
3	5000264	TARJETA DE PRESENTACION EMPRESARIAL	UN	30,000	SI	SI	NO

**EL HECHO DE NO PRESENTAR LAS FICHAS TÉCNICAS EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y LAS MUESTRAS SOLICITADAS, DESCALIFICA AL OFERENTE PARA ESOS ÍTEMS OFERTADOS.**

**ES OBLIGATORIO Y NO SUBSANABLE, QUE LAS MUESTRAS SEAN PRESENTADAS CON LAS ESPECIFICACIONES Y EL ARTE FACILITADO POR EDENORTE.**

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con lo requerido y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad, precio y tiempo de entrega.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a **treinta (30) días**, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de **EDENORTE**.

Las fichas técnicas están disponibles, junto a esta invitación, en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A., [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

EDENORTE-DAF-CM-2020-0006 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE REPRODUCCIÓN, DIRIGIDO A LAS MIPYMES", PRIMERA CONVOCATORIA,

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	21/02/2020 16:30	*
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	25/2/2020 16:45	*
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	26/2/2020 16:52	*
Presentación de Oferta Económica	28/02/2020 17:00	* <a href="#">Sugerir restantes fechas</a>
Apertura Oferta Económica	02/03/2020 10:00	*
Acto de Adjudicación	18/03/2020 17:00	*
Notificación de Adjudicación	19/03/2020 17:00	*
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	20/03/2020 15:00	*
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	20/03/2020 17:00	*
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días	*

**CREDENCIALES**

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmado y sellado, así como también todos los documentos solicitados con las siguientes informaciones.

**PERSONAS JURÍDICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, EDENORTE se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas

**EDENORTE-DAF-CM-2020-0006 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE REPRODUCCIÓN, DIRIGIDO A LAS MIPYMES", PRIMERA CONVOCATORIA,**

- no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

**PERSONAS FÍSICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

**Nota: Cada oferente deberá presentar dentro del Sobre una memoria USB, en la que debe incluir la oferta técnica y de credenciales escaneada. ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE.**

**PROGRAMA DE SUMINISTRO/ENTREGA**

Los bienes requeridos en el presente proceso de Compra Menor deberán ser entregados en el almacén de Edenorte, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, según se especifica a continuación:

LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
Almacén Las Charcas	Carretera Jánico, Las Charcas, Santiago, República Dominicana

*De lunes a viernes, en horario de 8:00am a 12:00 p.m. o 1:00 p.m. - 4:00 p.m.*

Los bienes adjudicados conforme al presente proceso de Compra Menor, deberán ser entregados en el almacén de Edenorte, en la dirección más arriba indicada, por lo que

**EDENORTE-DAF-CM-2020-0006 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE REPRODUCCIÓN, DIRIGIDO A LAS MIPYMES", PRIMERA CONVOCATORIA,**

dichas entregas deberán ser coordinadas en un plazo mínimo de 24 horas, a través del Analista de Compras, antes de proceder con su despachado, esto con el fin de que los almacenes programen la recepción provisional de la mercancía en día y hora. Los suplidores que lleguen a los almacenes a entregar mercancía sin haber coordinado una cita previa, no serán recibidos, sin que esto implique ningún costo y responsabilidad para Edenorte.

En caso de que los bienes entregados no sean recibidos conforme a lo requerido por Edenorte, esta procederá a comunicarle al Adjudicatario su inconformidad respecto de dichos bienes, para que este proceda con la entrega de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas.

Los bienes recibidos no conforme por parte de Edenorte, tendrán que ser retirados del almacén por el Adjudicatario en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, dicho plazo iniciará a partir de la comunicación de inconformidad vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Compras. Si el adjudicatario no retira estos bienes en el plazo referido anteriormente, Edenorte le dará el destino final conforme entienda pertinente, a menos que el Adjudicatario manifieste su imposibilidad de retiro, lo cual queda a consideración de Edenorte.

**Nota:** La disposición final de los bienes no recibidos conforme y que no sean retirados del almacén, no sustituyen la entrega de los bienes adjudicados y requeridos en las fichas técnicas del presente proceso, ni genera obligación de pago ni de ningún otro tipo para Edenorte.

#### **Recepción Provisional**

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional, hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

#### **Recepción Definitiva**

Si los Bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en la presente invitación, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

#### **FORMA DE PAGO**

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entregada la factura original y recibida conforme.

Luego de validados y recibidos conforme los servicios por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero

EDENORTE-DAF-CM-2020-0006 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE REPRODUCCIÓN, DIRIGIDO A LAS MIPYMES", PRIMERA CONVOCATORIA,

al 20 de cada mes. En caso de que las facturas no sean entregadas en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para la contratación objeto de la presente invitación.

La fecha límite para presentar su Oferta será el **VIERNES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2020**, hasta las **5:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

**NOMBRE DEL SUPLIDOR**

Dirección Logística - Gerencia de Compras

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago

Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica

EDENORTE-DAF-CM-2020-0006 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE REPRODUCCIÓN, DIRIGIDO A LAS MIPYMES", PRIMERA CONVOCATORIA.

Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Lizza Alvarez

**Departamento:** Gerencia de Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**Dirección:** Av. Juan Pablo Duarte No.74, La Trinitaria, Santiago

**Teléfono:** 809-241-9090 Ext.: 2889

**E-mail:** [lalvarezp@edenorte.com.do](mailto:lalvarezp@edenorte.com.do)

Los Oferentes / Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, bajo el rubro: **Servicios de reproducción.**

